

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil Catorce (2014)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	ELSA BEATRIZ MARTINEZ OSPINA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2014-00417-00

INTERLOCUTORIO: 571

La señora **ELSA BEATRIZ MARTINEZ OSPINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.381.342, solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día **veintidós (22) de abril** de dos mil catorce (2014), proferida por este despacho.

Se allega escrito con radicado 201472010991131 del 28 de julio de 2014, mediante el cual se pone en conocimiento se da respuesta al accionante, informándole que le fue asignada la ayuda, giro disponible dentro de los 15 días siguientes a la fecha de comunicación¹.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **ELSA BEATRIZ MARTINEZ OSPINA**, ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

RESUELVE:

I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite del desacato instaurado por la señora **ELSA BEATRIZ MARTINEZ OSPINA**, por las razones expuestas en esta decisión.

¹ Visible a folios 23

II.- NOTIFICAR esta decisión por estados.

III.- ARCHIVAR esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario